



**SOLICITUD PARA PAGOS PARCIALES DURANTE EL TIEMPO DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS EN APLICACIÓN A LA LEY DE EFICIENCIA ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO - TESORERÍA**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

Ingeniera  
Jeanneth Guzmán  
TESORERA METROPOLITANA  
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente

De mis consideraciones:

Yo, (Nombres Completos) \_\_\_\_\_ con C.I. No. \_\_\_\_\_ por mis propios derechos o en calidad de Representante Legal \_\_\_\_\_ R.U.C. No \_\_\_\_\_, con la finalidad de cancelar mis obligaciones tributarias pendientes con el GADDMQ, durante el período de Remisión dispuesto en la Ordenanza Municipal Nro. 069-2024 y publicada mediante Registro Oficial – Edición Especial Nro. 1439 del 27 de febrero de 2024, y en aplicación del Régimen de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre tributos administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus Empresas Públicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, previsto en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, solicito a usted se proceda con la apertura de pagos parciales para la(s) siguiente(s) obligación(es) tributaria(s):

1. Obligaciones tributarias

IMPUESTO (Número Predial / Patente/ Otros)	TIPO DE DOCUMENTO (Número de Orden de pago )	VALOR

Es importante indicar que, me comprometo a cancelar dicho(s) valor(es) hasta el 30 de julio del 2024.

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

**Nota: La Tesorería Metropolitana Financiera indica que, si la deuda no está cancelada al 100% después de finalizar el plazo, se le recargara sobre saldos los intereses, multas y recargos respectivos.**

La solicitud puede presentarse en las oficinas de la Tesorería Metropolitana o remitir al siguiente correo electrónico: [katy.castro@quito.gob.ec](mailto:katy.castro@quito.gob.ec)